



Clase de proceso	<b>IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD</b>
Demandante	Federico Ortega Salazar
Demandado	Angie Sofía Ortega Novoa representada por Marya Katherine Novoa Perilla y Jhon Jairo Guayabo Lozano
Radicación	50 001 31 10 003 <b>2020 00051 00</b>
Asunto	<b>Requerir abogada de pobreza</b>
Fecha de la providencia	Treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Revisado el expediente, se DISPONE:

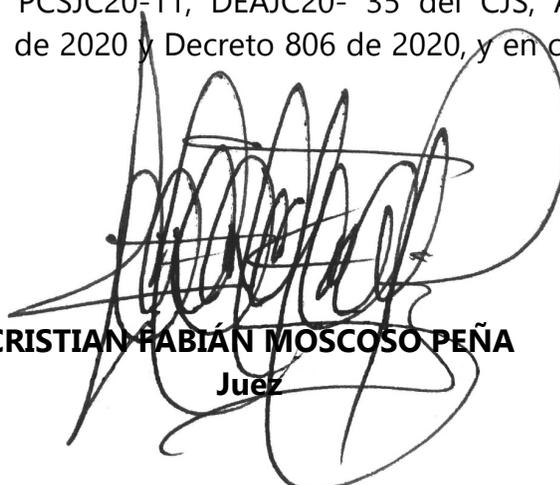
1.- Visto el escrito obrante en el archivo [*17MemorialNotificacion*], se tiene notificado por conducta concluyente al demandado Jhon Jairo Guayabo Lozano de conformidad con el artículo 301 del C.G. del P., el día 23 de agosto de 2021; sin embargo, como quiera que solicitó amparo de pobreza el término para contestar queda suspendido a voces del inciso 3º del artículo 152 del C.G. del P..

2.- Visto el escrito presentado por la abogada **Ángela Rocío Leal Vanegas**, debe tener en cuenta la profesional del derecho que la designación fue como apoderada en la **modalidad de amparo de pobreza** y no como Curador Ad-litem, designación que, es de forzosa aceptación sin que pueda excusarse. En consecuencia, ejecutoriada el presente proveído, comenzará a contabilizarse el término para contestar la demanda de su representado, debiendo la apoderada ponerse en contacto con el aquí demandado. **Por secretaría comuníquesele a la apoderada y al demandado informando lo aquí decidido.**

Por secretaría contabilícese el término para contestar la demanda que le asiste al demandado Jhon Jairo Guayabo a través de la apoderada designada por el Despacho para tal fin.

Privilegiar para la comunicación en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020, y en consecuencia, obre de conformidad.

**NOTIFÍQUESE,**



**CRISTIAN FABIÁN MOSCOSO PEÑA**  
Juez

 <p><b>JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META</b></p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. _____005_____ Del _____01-02-2022_____.</p> <p><b>AYELETH PRIETO PADILLA</b></p> <p>Secretaria</p>
--